



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Resolución**

**Número:** RESOL-2019-105-APN-SAYBI#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Lunes 30 de Septiembre de 2019

**Referencia:** S/ EX-2019-81877479- -APN-DGDMA#MPYT SE APRUEBA -"PLAN DE ACCIÓN PARA EL SECTOR DE LOS BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO"

---

VISTO el Expediente N° EX-2019-81877479- -APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 7 de fecha 10 de diciembre de 2013 de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se creó el COMITÉ ASESOR EN BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO, en adelante "CABUA" con el objeto de proponer nuevas normas y emitir opinión en relación a la regulación y promoción de este tipo de productos.

Que por la Resolución N° RESOL-2017-235-APN-MA de fecha 6 de septiembre de 2017 del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA se creó el "PROGRAMA BIOPRODUCTO ARGENTINO", con la finalidad, entre otras, de promover que la agroindustria nacional desarrolle bioinsumos agropecuarios en el marco de una política de impulso a la bioeconomía.

Que la vasta producción agropecuaria de la REPÚBLICA ARGENTINA ofrece ventajas competitivas y comparativas favorables para la industrialización local e incorporación al mercado de los bioinsumos agropecuarios.

Que asimismo los bioinsumos agropecuarios son herramientas útiles para la implementación de buenas prácticas agropecuarias.

Que la utilización de fertilizantes y productos fitosanitarios de síntesis química enfrenta limitaciones crecientes a nivel mundial, al tiempo que el avance tecnológico proporciona una oportunidad para la producción de alternativas biotecnológicas en forma de bioinsumos agropecuarios.

Que, en el mercado global, la demanda y el grado de exigencia de los usuarios respecto de la variedad y calidad de los bioinsumos agropecuarios, se han elevado y diversificado en pos de promover una agricultura cada vez más

sostenible.

Que las políticas públicas en materia de Bioeconomía deben promover el desarrollo de una producción agropecuaria sostenible, que contribuya a satisfacer las demandas crecientes de diversos productos agropecuarios.

Que a tales efectos, se pretende impulsar nuevas condiciones superadoras de las ya existentes, y así obtener un escenario propicio para el pleno desarrollo de la industria de los bioinsumos agropecuarios en nuestro país.

Que el CABUA se encuentra conformado por representantes técnicos de áreas relevantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL, por investigadores científico-técnicos especializados y por cámaras sectoriales, quienes luego de un arduo y comprometido trabajo, consensuaron una propuesta de plan de acción sectorial específico en su reunión de fecha 9 de septiembre de 2019 conforme surge del Informe Gráfico N° IF-2019-82562480-APN-DB#MPYT.

Que la implementación eficiente de dicha planificación requerirá articular con múltiples organismos y entidades, en su mayoría representados en el CABUA.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto es competente para dictar la presente medida en virtud de lo dispuesto por el Decreto N° 174 de fecha 2 de marzo de 2018, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

#### EL SECRETARIO DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el "PLAN DE ACCIÓN PARA EL SECTOR DE LOS BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO" que como Anexo, registrado con el N° IF-2019-86716951-APN-DB#MPYT, forma parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 2°.- Encomiéndase al COMITÉ ASESOR EN BIOINSUMOS DE USO AGROPECUARIO (CABUA) el seguimiento, evaluación y formulación de propuestas para articular la ejecución de las acciones previstas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by MURCHISON William Andrew  
Date: 2019.09.30 15:43:07 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

William Andrew Murchison

Secretario

Secretaría de Alimentos y Bioeconomía  
Ministerio de Producción y Trabajo